

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA**  
**N° 2-2023-UNSAAC-1**

**SERVICIO DE PREPARACION Y ATENCION DE REFRIGERIOS PARA 10 EXAMENES DEL CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS-CEPRU**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN: PRECIOS UNITARIOS**

En la ciudad del Cusco, a los 18 días del mes abril del año 2023, siendo las 11:00 horas del día martes, en la sala de Procesos de selección de la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, sito en la Av. De la Cultura N° 733 de esta ciudad, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada **N° 2-2023-UNSAAC-1** contratación del **"SERVICIO DE PREPARACION Y ATENCION DE REFRIGERIOS PARA 10 EXAMENES DEL CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS-CEPRU"**, designados mediante Resolución N° 073-2023-DIGA-UNSAAC de fecha dieciséis de marzo del año dos mil ventitres, a fin de efectuar la CALIFICACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

**LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

Con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, y la presencia de los siguientes miembros, se procede a evaluar y calificar las ofertas.

Por caso fortuito el segundo miembro titular no participa en la presente etapa asumiendo en esta oportunidad su suplente.

**PRESIDENTE:** Dr. Francisco Medina Martínez, Director CEPRU

**PRIMER INTEGRANTE:** Br. Pedro Paul labra Quispecuro, Asistente Administrativa CEPRU

**SEGUNDO MIEMBRO:** Lic. Nancy Pariguana Puma, Personal Administrativo de la Unidad de Abastecimiento.

**1.- EVALUACION Y PUNTAJE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACION**

Según Resolución N° R-0323-2023-UNSAAC de fecha 04 de abril del 2023 se retrotrae el presente procedimiento de selección hasta la etapa de calificación y evaluación de ofertas, de conformidad al Art. 44° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

A continuación, se procede con la evaluación y puntaje, según los factores de evaluación de los postores admitidos, estableciendo su orden de prelación.

N°	POSTOR	PRECIO	PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACION MYPE	BONIFICACION 10%	PUNTAJE TOTAL	PRELACION
1	SERVICIOS GENERALES SURCO S.A.C	78,000.00	81.12	4.06	NO	85.18	6TO
2	GARCIA FERNANDEZ VIRGILIO JUAN	67,445.00	93.81	NO	9.38	103.19	2DO
3	OJEDA CCPATINTA EDGAR	74,330.00	85.12	NO	8.51	93.63	5TO

4	AYQUIPA TUERO BERTHA	71,823.00	88.09	NO	8.81	96.9	4TO
5	GRUPO SANTA LUCIA DYG S.A.C	73,500.00	86.08	4.30	8.61	98.99	3RO
6	PAUCAR CAYO EDWIN RUDY	63,270.00	100	5	No	105	1RO

#### 4.- CALIFICACION

A continuación, el comité determina si los postores admitidos cumplen con los requisitos de calificación.

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	RESULTADO DE CALIFICACIÓN
1	PAUCAR CAYO EDWIN RUDY	El postor presenta una experiencia de S/ 14,200.00. El cual supera la experiencia requerida para postores con condición MYPE.	CALIFICADO
2	GARCIA FERNANDEZ VIRGILIO JUAN	El postor acredita tener una experiencia en la especialidad por un monto de S/ 86,228.00 por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.	CALIFICADO
3	GRUPO SANTA LUCIA DYG S.A.C	El postor presenta una experiencia acredita de S/ 20,800.00. El cual supera la experiencia solicitada para postores con condición de MYPE.	CALIFICADO
4	AYQUIPA TUERO BERTHA	El postor presenta una experiencia acreditada de S/ 38,928.00 por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria. Las demás experiencias presentadas no se consideran, ya que estas no presentan acreditación alguna (Conformidad o constancia de prestación de servicio), de acuerdo a lo solicitado en el numeral 3.2 la bases. En consecuencia el postor no supera la experiencia solicitada en la bases.	DESCALIFICADO
5	OJEDA CCAPATINTA EDGAR	El postor acredita tener una experiencia en la especialidad por un monto de S/ 81,358.00 por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.	CALIFICADO
6	SERVICIOS GENERALES SURCO S.A.C	El postor acredita tener una experiencia en la especialidad por un monto de S/ 224,625.00 por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.	CALIFICADO

Con lo que concluye el acto de admisión, evaluación y calificación de ofertas de la adjudicación simplificada N° 2-2023-UNSAAC-1 para la contratación del "SERVICIO DE PREPARACION Y ATENCION DE REFRIGERIOS PARA 10 EXAMENES DEL CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS-CEPRU", siendo las 11:40 horas del día, firmando los miembros del comité selección en señal de conformidad.



.....  
Dr. Francisco Medina Martínez  
PRESIDENTE



.....  
Br. Pedro Paul labra Quispecuro  
PRIMER MIEMBRO



.....  
Nancy Pariguana Puma  
SEGUNDO MIEMBRO



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 2-2023-UNSAAC-1**

**SERVICIO DE PREPARACION Y ATENCION DE REFRIGERIOS PARA 10  
EXAMENES DEL CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS-CEPRU**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN: PRECIOS UNITARIOS**

En la ciudad del Cusco, a los 18 días del mes abril del año 2023, siendo las 11:00 horas del día martes, en la sala de Procesos de selección de la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, sito en la Av. De la Cultura N° 733 de esta ciudad, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 2-2023-UNSAAC-1 contratación del "SERVICIO DE PREPARACION Y ATENCION DE REFRIGERIOS PARA 10 EXAMENES DEL CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS-CEPRU", designados mediante Resolución N° 073-2023-DIGA-UNSAAC de fecha dieciséis de marzo del año dos mil ventitres, a fin de efectuar la CALIFICACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

**LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

Con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, y la presencia de los siguientes miembros, se procede a evaluar y calificar las ofertas.

Por caso fortuito el segundo miembro titular no participa en la presente etapa asumiendo en esta oportunidad su suplente.

**PRESIDENTE:** Dr. Francisco Medina Martínez, Director CEPRU

**PRIMER INTEGRANTE:** Br. Pedro Paul labra Quispecuro, Asistente Administrativa CEPRU

**SEGUNDO MIEMBRO:** Lic. Nancy Pariguana Puma, Personal Administrativo de la Unidad de Abastecimiento.

**1.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Efectuada la evaluación y calificación de ofertas según orden de prelación, y en aplicación del art. 63° del reglamento de la ley de contrataciones de le estado el comité de selección por acuerdo unánime, procede en **OTORGAR LA BUENA PRO**, a favor de:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SITUACION
1	10700018534	PAUCAR CAYO EDWIN RUDY	El postor obtiene un puntaje de 105 puntos por la suma de <b>S/ 63,270.00</b> (Sesenta y tres Mil Doscientos Setenta con 00/100 Soles) a todo costo según bases, cumple con los requisitos de calificación, declarándose como <b>GANADOR</b>

Sin observación alguna, siendo 11:40 del mismo día y año, se da por concluido la presente acta, procediendo a suscribirla en señal de conformidad los miembros del comité de selección.



.....  
**Dr. Francisco Medina Martínez**  
PRESIDENTE



.....  
**Br. Pedro Paul labra Quispecuro**  
PRIMER MIEMBRO



.....  
**Nancy Pariguana Puma**  
SEGUNDO MIEMBRO